



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00328377--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA POR JUBILACION DR. ARQ. REGOLINI

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00328377—UNC-ME#FAUD, por el que el Doctor Arquitecto CARLOS ALBERTO REGOLINI (LEGAJO N° 48.275), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arq. REGOLINI presenta la renuncia definitiva a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Arquitectura VI “B” de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio, bajo las disposiciones de la Ley N° 26508, par el Personal Docente Universitario,

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/06/2026,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Doctor Arquitecto CARLOS ALBERTO REGOLINI (LEGAJO N° 48.275), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Arquitectura VI “B” de la carrera de Arquitectura,

a partir del 01/06/2026 y con motivo de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio bajo los términos de la Ley N° 26508.

ARTICULO 2°: Agradecer al Doctor Arquitecto REGOLINI, por los servicios prestados a esta

Institución durante su desempeño como Personal Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°. La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO